



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

04 DIC 2020

DECRETO ALC. N° 2534 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2236 (30/10/2020), que aprueba el Contrato a Honorarios celebrado con doña Elda de las Mercedes Flores Vega, por prestación de servicios en el Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas verdes año 2020", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- El Memo N° 722 del 04 de Diciembre de 2020, enviado por el Director de DIMAAO, mediante el cual solicita al señor Alcalde el término del contrato por prestación de servicios suscrito con doña Elda de las Mercedes Flores Vega, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria, a contar del 01 de Diciembre de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

ANOTSESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAI /GMG/VVS/VEG/ams/cmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - SECPLA - Presupuesto
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE